

Los comparecidos con los boletos con
tenidos en los citados paquetes, dando
se que el número de votos asentados en
los actos de ejecución coincide con el
número de boletos de la votación, por
razada en favor de la planilla única
presentada por el Partido Revolucionario
Constitucional con un total de 15,196.
Quince mil ciento noventa y seis a
favor de los C.C. Abraham Trigo Solís, B.
Domínguez Bonino Vázquez, Jovier, Domínguez
Carpas, Sergio Ortega, Domínguez, Rubén
Salazar, Domínguez, ^{Pedro Domínguez} Domínguez, Rafael
Domínguez Domínguez, ^{Pedro Domínguez} Domínguez, Rafael, Esther
Domínguez Domínguez, para Regidores Propietarios
y Supl. Rubén Mejía Reza, Domínguez Domínguez
Domínguez y igual número de votos para
todos para los C.C. Rafael José Domínguez
Domínguez, Domínguez Domínguez Domínguez, Domínguez
Domínguez, Pedro Domínguez Domínguez, Adolfo Domínguez
Domínguez, Pedro Domínguez Domínguez y Domínguez
Domínguez Domínguez Domínguez, para Regidores
Propietarios y Supl. Domínguez Domínguez, Domínguez
Domínguez Domínguez Domínguez, cuyos
credenciales debidamente registrados por la
Comisión Estatal Electoral, satisfacen
con todos los requisitos a que se
refiere el artículo 123 de la Ley Ele-
ctoral del Estado en vigor, en tal
manera que los Domínguez Domínguez Domínguez de
esta su: Primeros: Son válidos los
Eleccionarios efectuados el día 24 de
enero de noviembre del año de 1978 en
virtud de la Ley y Decretos, para la
elección de Regidores y Supl. Domínguez Domínguez
Domínguez de la Representación de este munici-
pio de Jazmín, Puebla. -- Segundos: Los
Regidores Propietarios y Supl. Domínguez Domínguez
para el periodo Constitucional que

principia el día 15 quince del mes de
febrero del año de 1975 mil novecientos
setenta y cinco y termina el día 14
catorce de febrero del año de 1978 mil
novecientos setenta y ocho, los Ciudadanos
Abraham Frejo Solís, Bordonuano Borno
Vázquez, Doris Hernández Legado, Sergio Or-
tega, Gonzalo Perfecto, Gonzalo Hernández
de la Cruz, Profesora Esther Cordero
Castillo y Lic. Rubén Tejeda Raza, es-
cuela Judicial Municipal y los Ciudadana-
nos, Rafael López, Gonzalo, Gustavo
Dante, Escudilla, Jesús Páez, Pe-
dro Ríos, Cortés, Adolfo Cruz Hernández,
Pedro Vercas Ariza, Señora Gertruda
Hernández Araya y para Regidores
Suplentes y Síndicos Barrios, como
Síndico Municipal suplente. - Tercero:
Los datos suministrados satisfacen así
mismo los requisitos necesarios que marca
la Ley de la materia, para desempeñar
los funciones para las cuales fue
nombrado. - (Para Constancia y fines
legales, se levanta la presente). - A
continuación el C. Antonio Espinosa Ju-
rez, Presidente Municipal Constitucional
declara solemnemente que el señor
Abraham Frejo Solís es el Presidente mu-
nicipal Constitucional electo para el
periodo 1975-1978 y Regidores Pro-
prietarios los señores Abraham Frejo So-
lís, Bordonuano Borno Vázquez, Doris
Hernández Legado, Sergio Ortega,
Gale, Rubén, Gonzalo, Hernández y Señora
Profesora Esther Cordero Castillo y
señor Síndico Municipal Propietario el
Lic. Rubén Tejeda Raza y como

76
Regidores Suplentes: los Ciudadanos Ra-
fael López, Gonzalo, Gustavo Dante, Es-
cudilla, Jesús Páez, Pedro Ríos, Cortés,
Adolfo Cruz Hernández, Pedro Vercas Ariza
y Señora Gertruda Hernández Araya y
señor Síndico Municipal suplente, de
el Ciudadano Pascual Domínguez. - No
habiendo más asuntos que tratar, se decla-
ra cerrada la sesión, levantándose
la presente para Constancia. - Así se -

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]